I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000282 /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/984/2009; los Decretos Exentos N°202/051/2009 y N°202/121/2009; el Memorándum N° 600/111/2009 de Secplan; el Acta de Evaluación de la Propuesta de fecha 09 de febrero de 2009; el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/051/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"Adquisición e Instalación de Juegos en Plazas la Campana y Benito Juarez, Cerrillos"**, **ID. N°812-6-LE09**, cuyas aclaraciones fueron aprobadas mediante Decreto Exento N°202/121/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"Adquisición e Instalación de Juegos en Plazas la Campana y Benito Juarez, Cerrillos"**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/051/2009, al oferente **Aguilar y Cía. Ltda.,** R.U.T 80.335.400-6, representada legalmente por don Hector Aguilar Carvallo, cédula de identidad N°5.027.234-6, por los siguientes valores: - Juegos Adolescentes Plaza Benito Juárez $14.320.800 (catorce millones trescientos veinte mi ochocientos pesos) I.V.A. incluido y - Juegos Infantiles Plaza La Campana $12.336.300 (doce millones trescientos treinta y seis mil trescientos pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de las obras de 75 días corridos.

2. La Dirección Juridica elaborará el contrato correspondiente y solicitará los antecedentes del adjudicatario, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 214-05-16 "Minvu Programa de Recuperación de Barrios Chile Barrio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

12

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000282

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

AAC/CUCH
Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesoreria Municipal
Secplan